

COMUNICADO N° 05 - SERUMS LAMBAYEQUE

 EL COMITÉ REGIONAL SERUMS LAMBAYEQUE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE ADJUDICARON PLAZA EN LA ETAPA COMPLEMENTARIA DE PLAZAS EQUIVALENTE DEL PROCESO SERUMS 2024-I**, QUE LA ENTREGA DE DOCUMENTOS SE REALIZARÁ, EN FORMA DIGITAL (UN SOLO ARCHIVO PDF, QUE PESE MÁXIMO 5MB RESPETANDO ORDEN DEL SUBNUMERAL 9.1.2. DEL INSTRUCTIVO SERUMS), COMO SE INDICA:**

**Subir su información en un solo archivo en el siguiente link**

**💻 LINK:** [**https://forms.gle/8uiDVYSDtZZbs7bZ8**](https://forms.gle/8uiDVYSDtZZbs7bZ8)

Los documentos a entregar por los profesionales de la salud que adjudicaron plaza SERUMS, serán presentados en el orden siguiente:

Solicitud dirigida al presidente del Comité Regional o Comité de Régimen Especial, correspondiente.

Copia simple del Título Profesional.

Copia simple de la Colegiatura Profesional.

Constancia de Habilidad/Habilitación Profesional vigente.

Certificado Médico de Buena Salud Física expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública o Privada.

Certificado Médico de Buena Salud Mental expedido por un Establecimiento de Salud perteneciente a una Institución Pública o Privada.

Declaración Jurada de no haber realizado el SERUMS en la profesión en la que adjudicó plaza (ver Anexo N° 06).

Declaración Jurada de no contar con antecedentes policiales, penales y judiciales. (ver Anexo N° 07)

Declaración Jurada de no percibir ingresos por parte del Estado (remuneración, emolumento, pensión o cualquier otro ingreso). Ver Anexo N° 08 (aplicable para profesionales que adjudicaron plazas remuneradas).

Declaración Jurada de no encontrarse en el Registro de Deudores alimentarios Morosos (REDAM) – Poder Judicial, debiendo realizar una captura de pantalla del mismo, consultándolo a través del siguiente enlace: https://casillas.pj.gob.pe/redam/#/ (ver Anexo N° 09).

Reporte de no encontrarse en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) – SERVIR, el cual debe ser consultado e impreso a través del siguiente enlace: https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/acceso

**Constancia de Baja del INFORHUS:** Es el aplicativo que registra a todos los profesionales de la salud que se encuentran laborando en las diferentes entidades públicas o privadas del sector salud. (Aplicable para profesionales que adjudicaron plazas remuneradas). **Indispensable para los profesionales que laboran para el Estado y adjudicaron plazas SERUMS remuneradas**; de no presentar este documento no podrán ser contratados ni realizar el SERUMS, quedando la plaza en calidad de no cubierta.

**Los profesionales que laboraban en una entidad pública hasta antes de adjudicar plaza, deberán cerciorarse y garantizar que no se encuentre registrado en el AIRHSP.**

  **COMITÉ REGIONAL SERUMS**